

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

##### Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas

###### Servicio de Pensiones Militares

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Militares:

Hace saber a doña Antonia Liébanas Alameda, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en relación con la Ley 30/1981, dado que doña Rosario Pérez Pérez ha solicitado la pensión de viudedad que pudiera corresponderle al amparo de la Ley 37/1984, causada por don José María Poveda Periago, en expediente de referencia 47-44-42-17.226.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-5.437-A.

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 714/1991*

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 714/1991, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18).

A este expediente que se inició de oficio fue acumulado posteriormente por providencia de 18 de junio de 1991, del Director general de Defensa de la Competencia, el número 740/1991, el cual se instruyó en virtud de la denuncia formulada por la «Asociación Provincial de las Empresas de Agencias Funerarias y Pompas Fúnebres de Pontevedra».

Según la denunciante, la «Empresa Mixta de Servicios Mortuorios, Sociedad Anónima» (EMORVISA), impone de forma directa e indirecta precios y condiciones comerciales o de servicio, no equitativos.

Es decir, incurre en una explotación abusiva de su posición de dominio amparándose en su situación de monopolio, con gravísimo perjuicio para todos los ciudadanos de Vigo y comarca, usuarios a la fuerza de sus servicios.

Considerando que pueda resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede al trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 36 de la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial

del Estado» del 18), de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, 162, planta 20, cualquier información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados, ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad mencionada.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-5.895-A.

*Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 727/1991*

La Dirección General de Defensa de la Competencia (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente con el número 727/1991 por presuntas prácticas restrictivas de la competencia de las prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 18), en virtud de la denuncia formulada por «Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros» (ASISA) contra el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.

El escrito de denuncia está dirigido contra el Colegio Oficial de Médicos de Sevilla como consecuencia del acuerdo adoptado por dicho Colegio con fecha 19 de abril de 1990, por el que se fijaban «honorarios mínimos» con carácter obligatorio para todos los profesionales médicos de dicha provincia.

Continúa el escrito de denuncia diciendo que a raíz de dicho Acuerdo, la Junta directiva del Colegio ha iniciado una serie de acciones contra algunos de los médicos que trabajan por cuenta de ASISA, acusándoles de competencia desleal por percibir honorarios por debajo de los mínimos establecidos.

En opinión de la Entidad denunciante, las conductas del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla podrían quedar incluidas en las prohibiciones del artículo 1.º, apartado 1, a), de la Ley de Defensa de la Competencia anteriormente citada y no podrían acogerse a las conductas autorizadas por el artículo 2 de la Ley, dado que el artículo 5. º, º), de la Ley 2/1984, de Colegios Profesionales, tiene solamente un valor meramente orientador. Asimismo, opina la Entidad denunciante que estas conductas podrían quedar incluidas en las prohibiciones del artículo 85 del Tratado de Roma, toda vez que la correspondiente sanción a los facultativos, en caso de incumplimiento del acuerdo establecido por el Colegio de Médicos de Sevilla, no se circunscribiera a un caso aislado y se extendiera a todo el ámbito nacional a través de acuerdos entre los Colegios Profesionales de las diferentes provincias.

Considerando que puede resultar de interés, a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas que en relación con los hechos descritos hubiesen podido tener alguna Entidad de asistencia sanitaria o algún facultativo perteneciente al citado Colegio Oficial, se procede al trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 36 de la Ley de Defensa de la Competencia, invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que presente ante

esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana número 162, planta 20, 28071 Madrid, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad denunciada.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-5.896-A.

### Caja Postal

#### 7.ª emisión de cédulas hipotecarias enero 1990

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias, emisión 1-90, que Caja Postal abonará a los mismos el vencimiento 31 de julio de 1991, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 31 de julio de 1991.  
Importe bruto por cupón: 2.875 pesetas.  
Retención: 718,75 pesetas.  
Importe líquido: 2.156,25 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1991.-El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.-6.237-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADIANA

*Expropiaciones. Primer expediente parcial. Proyecto 2/86, de azud en el río Ruecas, obras de regulación en el Gargaligas, Cubilar y derivación al canal de las Dehesas (Cáceres y Badajoz). Levantamiento de actas de ocupación*

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/1981, de 4 de diciembre, sobre medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía; y de acuerdo con el Real Decreto 2899/1981, complementario del Real Decreto-ley antes citado, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la presente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Logrosán (Cáceres), el próximo día 7 de agosto de 1991, a las diez horas, para el levantamiento de las correspondientes actas de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o

fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas de ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

#### Relación que se cita

Azud en el río Rucas y derivación al canal de las Dehesas:

- Finca número 1.-Don Francisco Abril Calzada.
- Finca número 2.-Doña Isabel Julia Calzada Gil.
- Finca número 3.-Doña Ambrosia Cruz Gil.
- Finca número 4.-Don Julio Gil Fernández.
- Finca número 5.-Don Iván Vargas-Zuñiga Sanchiz.

Presas y embalse en el río Cubilar y derivación al canal de las Dehesas:

- Finca número 1.-Don Alfonso Gordón Sanchiz.
- Finca número 2.-Don Manuel Gil Calles.
- Finca número 3.-Doña María Gil Calles.
- Finca número 4.-Don José María Jado Gil.
- Finca número 5.-Don Alfonso Gordón Sanchiz.

Badajoz, 3 de julio de 1991.-El Presidente, Antonio José Alcaraz Calvo.-9.564-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía Servicios Territoriales

#### TARRAGONA

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de distribución de gas natural a la urbanización «Boscos de Tarragona» (XDF-66)*

Con fecha 22 de abril de 1991 este Servicio Territorial de Industria aprobó el proyecto de distribución de gas natural a la urbanización «Boscos de Tarragona» y otorgó la correspondiente autorización administrativa, previa la correspondiente información pública. La referida aprobación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Por otra parte el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, sobre combustibles gaseosos, declara de utilidad pública las actividades relativas al gas canalizado, y el artículo 13 de la misma Ley concreta que dicha autorización llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y la urgente ocupación de los mismos.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Industria, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde están radicados los bienes afectados como lugar de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados y, si procede, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como aquellas personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán comparecer personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, y aportar los docu-

mentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución; también pueden ir acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo creen oportuno.

El levantamiento tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 1991, en el Ayuntamiento de Tarragona, a partir de las diez horas.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la correspondiente cédula de citación. Se adjunta a esta resolución la lista de afectados, que también será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tarragona.

En el expediente expropiatorio la Empresa «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», tendrá la condición de beneficiaria.

Tarragona, 26 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jaume Femenia i Signes.-5.303-C.

#### ANEXO

#### Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

##### Abreviaturas utilizadas

FN = finca número; PO = polígono catastral; PA = parcela catastral; TD = titular y domicilio; SP = servidumbre de paso (en metros cuadrados); OT = ocupación temporal (en metros cuadrados); N = naturaleza de los bienes afectados; E = yermo; Ca = camino; V = vial

FN = T-1; PO = 7/2; PA = 31; TD = «Acuario, Sociedad Anónima», vía Augusta, 158, 8.º 4.ª, Barcelona; SP = 14; OT = 28; N = Ca.

FN = T-2; PO = 7/2; PA = 44; TD = Josefa Juan Elies, barrio Molnars, 10, Tarragona; SP = 646-80; OT = 1.392-160; N = Ca, V.

FN = T-3; PO = 7/2; TD = José M. Nuria y Agustí Donato Basart, plaza de la Pedrera, escalera G, 4.ª, 1.ª, Tarragona; SP = 18; OT = 36; N = Er.

FN = T-4; PO = 7/2; TD = Comunidad Propietarios de la urbanización «Els Pinars», Juan Torredemer Pagán, calle Taquígraf Martí, 13, Tarragona; SP = 98; OT = 294; N = V.

FN = T-5; PO = 6; TD = Junta Compensación de la urbanización «Boscos de Tarragona», Valentín Vidal Miró, Boscos de Tarragona, 156, Tarragona; SP = 1.138; OT = 3.414; N = V.

FN = T-5-6; PO = 37; TD = urbanización «El Molnars Residencial», Dos de Maig, 327, ático 3.ª, Barcelona; SP = 240; OT = 720; N = V.

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Dirección General de Carreteras

*Información pública del proyecto «Mejora local. Enlace norte a Vic. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 68,340. Tramo: Vic». Clave: M-B-9042*

Ha sido aprobado técnicamente el 21 de marzo de 1991, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el proyecto «Mejora local. Enlace norte a Vic. Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá, punto kilométrico 68,340. Tramo: Vic».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, número 244), o en la Corporación Municipal de Vic, y formular, en su caso, alegaciones u observa-

ciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 8 de abril de 1991.-El Director general de Carreteras, Jaume Amat Curto.-3.462-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «41-V-722 (2). Acondicionamiento de la C-3.320, entre los puntos kilométricos 8,7 y 15,2, y de las intersecciones de los puntos kilométricos 28,6, 29,6, 32,2, 35,6 y 36,2. Términos municipales de Manuel, San Juan de Enova, La Poble Llarga, Carcaixent y Algemesi. 11-CS-594. Acondicionamiento de la C-224, entre los puntos kilométricos 10,100 y 18,300. Término municipal de Altura», 41-A-735 (3). Variante de Ondara y acondicionamiento de la C-3.371, entre los puntos kilométricos 61 y 72. Ondara-Denia. Términos municipales de Ondara, Pedreguer y Denia*

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

Los proyectos de referencia se encuentran comprendidos en los programas de acondicionamiento de itinerarios básicos, mejora y accesibilidad de comarcas del interior y modernización de itinerarios básicos respectivamente del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobados, con fechas 4 de marzo, 23 de enero y 4 de marzo de 1991, respectivamente, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

#### Información:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 512-15-32.  
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386-64-00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 22-56-08.

Valencia, 27 de junio de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-9.481-E.

**Relación de propietarios, con expresión del número de referencia, superficie expropiada, polígono, parcela, propietario, domicilio, municipio y clase o cultivo**

#### TERMINO MUNICIPAL: MANUEL

*Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera C-3.320 y de las intersecciones». Clave: 41-V-722*

1. 3.029. 5. 13. Taverner Chover, Raíela. Abad, 19. Manuel. Naranjos.

2. 72. 4. 20-A. Cooperativa agrícola Manuel. Tri-  
lladora, sin número. Manuel. Erial.  
3. 66. 4. 19. Pérez Pérez, Enrique. Juan Moreno,  
41-43. Manuel. Naranjos.  
4. 54. 5. 16. Pérez Pérez, Victoriano. Angel. 22.  
Manuel. Naranjos.  
5. 350. 4. 14-A. Peris Moscardó, Manuel. Santa  
Ana, 27. Manuel. Naranjos.  
6. 384. 4. 104. Carbonell Montagud, Ramón. Juan  
Moreno, 10. Manuel. Naranjos.  
7. 324. 4. 105. Carbonell Montagud, Ramón. Juan  
Moreno, 10. Manuel. Naranjos.  
8. 605. 4. 106. Carbonell Montagud, Evaristo.  
Juan Moreno, 10. Manuel. Naranjos.  
9. 1.100. 4. 92. Carbonell Borrás, Evaristo y  
Francisco. Abad, 37. Manuel. Naranjos.  
10. 360. 4. 102. Carbonell Montagud, Vicente.  
Zapadores. Manuel. Naranjos.  
11. 195. 5. 20. Ricart Ivars, Fernando. Mayor, 38.  
Enova. Naranjos.  
12. 275. 5. 21-A. Tortosa Ferrer, Rosario. Juan  
Moreno, 101, primero. Manuel. Naranjos.  
16. 10. 5. 260. Sáez Sanchis, Francisca. Juan  
Moreno, sin número. Manuel. Huerta.  
17. 16. 5. 261. Sáez Sanchis, María y Francisca.  
Juan Moreno, 67. Manuel. Sin cultivo.  
19. 105. 5. 28. Sáez Sanchis, María. Juan Moreno,  
67. Manuel. Naranjos.  
20. 123. 5. 32-A. Lemus Hernández, Enrique.  
Juan Moreno, 133. Manuel. Naranjos.  
25. 225. 5. 147-A. Guarner Marco, Juan. Maestro  
Garrigues, 6. Manuel. Naranjos.

TERMINO MUNICIPAL: SAN JUAN DE ENOVA

13. 172. 2. 70-1. Gadea Grau, Víctor. Abad, 58.  
Manuel. Naranjos.  
14. 630. 2. 69. Saurina Pavia, Antonio. Plaza  
Mayor, 8. San Juan de Enova. Naranjos (plantones).  
15. 520. 2. 64. Tello Cuco, Antonio. Doctor Reig,  
26, primero. Poblá Larga. Naranjos.  
18. 384. 2. 63. Sáez Sanchis, José. Pío XII. 14.  
Manuel. Naranjos.  
21. 426. 2. 61. Torres Carbonell, viuda. Plaza  
Mayor, 5. San Juan de Enova. Naranjos.  
22. 1.734. 2. 60. Calatayud Belda, Amparo. Ave-  
nida Estación, 24. Puebla Larga. Naranjos.  
23. 649. 2. 59. Garrigues Brotóns, Herederos.  
José, 20. San Juan de Enova. Naranjos.  
24. 210. 2. 57. Tormo Gil, viuda. Plaza Progreso,  
13. San Juan de Enova. Huerta.  
26. 280. 2. 54. Carbonell Llinares, Miguel. San  
Calixto, 25. Poblá Larga. Frutales.  
27. 156. 2. 221-A. Gómez Llorents, Heliodoro.  
General Mola, 13. Manuel. Naranjos.  
28. 147. 2. 207. Pavia Mico, Rosa. Luis Eliana,  
14. San Juan de Enova. Naranjos.  
29. 195. 2. 220. Gómez Llorents, Angeles. Gene-  
ral Mola, 13. Manuel. Naranjos.  
30. 244. 2. 52. Mico Benavent, Peregrin. Juan  
Moreno, 79. Manuel. Naranjos.  
31. 978. 2. 46-A. Argudo Martín, Francisco.  
Cristo, 42. Senija (Alicante). Naranjos.  
32. 270. 2. 198. Diputación. Valencia. Erial.  
33. 50. 2. 51. Sanz Gil, Antonio. Luis Meliana, 6.  
San Juan de Enova. Huerta.  
34. 105. 2. 50. Vercher Martorell, Vicente. Argen-  
tina, 5. Villanueva (Castellón). Naranjos.  
35. 126. 2. 47-A. Carbonell Domenech, José. Juan  
Moreno, 61. Manuel. Naranjos.  
36. 1.967. 2. 43. Argudo Martín, Francisco.  
Cristo, 42. Senija (Alicante). Naranjos.  
37. 504. 2. 42. Arbona Piera, Pilar. Arcos, 3.  
Alicira. Naranjos.  
38. 90. 2. 41. Tormo Gil, viuda. Plaza del Pro-  
greso, 13. San Juan de Enova. Huerta.  
39. 44. 1. 72. Carbonell Giménez, Herminia.  
América, 1. Poblá Larga. Naranjos.  
40. 34. 1. 71-B. García Lancero, Romualdo. San  
Antonio, 15. San Juan de Enova. Sin cultivo.  
41. 240. 1. 73. González García, Felipe. Luis  
Meliana, 20. San Juan de Enova. Huerta.  
42. 621. 1. 70-B. García Lancero, Romualdo. San  
Antonio, 15. San Juan de Enova. Erial.  
43. 1.200. 1. 70-A. García Ordinaña, Eliseo. San  
Antonio, 4. San Juan de Enova. Frutales.

44. 126. 1. 76. Garrigues Miñana, Josefa. Vall, 45.  
Poblá Larga. Naranjos.  
45. 854. 1. 66. Tudu Mellado, Concepción. Colón,  
2. Poblá Larga. Naranjos.  
46. 728. 1. 65. Congost Sanchis, Vicente. Navarro  
Duras, 9. Carcagente. Naranjos.  
47. 431. 1. 64. García Magdalena, Calixto. Bd.  
Salvador Allende. Sagues (Francia). Naranjos.  
51. 6. 1. 63. Barrachina Serena, José. San Vicente,  
15. Poblá Larga. Naranjos.

TERMINO MUNICIPAL: LA POBLA LLARGA

48. 140. 16. 32-A. Serena Pla, María Teresa.  
Doctor Reig, 22. Poblá Larga. Naranjos.  
49. 61. 16. 32-B. Serena Pla, María Teresa. Doctor  
Reig, 22. Poblá Larga. Erial.  
50. 690. 16. 117. Tello Navarro, Teresa. Doctor  
Reig, 22. Poblá Larga. Naranjos.  
52. 850. 16. 35. Ramón Carbonell, María. San  
Vicente, 25. Poblá Larga. Naranjos.  
53. 48. 17. 30. Pitarch Capella, José Luis y Rafael.  
San Pedro, 30. Poblá Larga. Naranjos.  
54. 78. 17. 29. Calatayud Gascó, Remedios. Carta  
Puebla, 11. Poblá Larga. Naranjos.  
55. 500. 16. 36. Montañés Álvarez, Juan de Dios.  
Tetuán, 1. Valencia. Sin cultivo.  
56. 156. 17. 27. Belda Gil, Domingo. Avenida  
Valencia, 44-33. Poblá Larga. Naranjos.  
57. 153. 16. 110. Ródenas Fernández, Juan. Monta-  
ña, 10. Poblá Larga. Naranjos.  
58. 500. 17. 26. Ibañez Gomar, Manuel. Monta-  
ña, 50. Poblá Larga. Tierra campá.  
59. 50. 16. 38. García Cucarella, Francisco.  
Lorenzo Santa María, 35. Poblá Larga. Naranjos.  
60. 75. 17. 24. Sánchez Lizama, Angel. San  
Vicente, 17. Poblá Larga. Tierra campá.  
61. 60. 17. 23. Sánchez Lizama, Angel. San  
Vicente, 17. Poblá Larga. Tierra campá.  
62. 235. 16. 39. Armengol Revert, Alvaro. San  
Vicente, 8. Poblá Larga. Naranjos.  
63. 100. 17. 22. Calatayud Sancho, Adelina.  
Ramón y Cajal, 18. Poblá Larga. Naranjos.  
64. 110. 16. 40. Vaya Grau, Vicente. Santa Ana, 9.  
Poblá Larga. Naranjos.  
65. 148. 17. 20. Calatayud Sancho, Adelina.  
Ramón y Cajal, 18. Poblá Larga. Naranjos.  
66. 174. 16. 120. Ahullana Roch, José. Canónigo  
Tudela, 4. Carcagente. Naranjos.  
67. 66. 17. 19. Tortosa Ubeda, Francisco. Ave-  
nida Santa Cecilia, 42. Poblá Larga. Naranjos (planto-  
nes).  
68. 60. 17. 128. Tortosa Ubeda, José. B. Sanchis,  
40. Poblá Larga. Naranjos.  
69. 138. 16. 41. Salom Peris, Teresa. Tudela, 4.  
Carcagente. Naranjos.  
70. 68. 17. 127. Tortosa Ubeda, Rosario. B. San-  
chis, 39. Poblá Larga. Naranjos.  
71. 190. 16. 111. Barber Calatayud, Francisco.  
Lorenzo Santamaría, 41. Poblá Larga. Naranjos.  
72. 65. 17. 126. Tortosa Ubeda, Joaquín. Herman-  
nos Oriol Urquijo, 11. Barcheta. Naranjos.  
73. 110. 16. 42. Barber Calatayud, Francisco.  
Santamaría, 45. Poblá Larga. Naranjos.  
74. 138. 17. 18. Torraña López, Juan. Játiva, 1.  
Valencia. Tierra campá.  
75. 88. 16. 43. Gil Expósito, Ricardo. Avenida  
Santa Cecilia, sin número (chalé). Poblá Larga.  
Huerta.  
76. 165. 6. 51. Ferrando Izquierdo, Pilar. No  
consta. Poblá Larga. Naranjos.  
77. 171. 6. 218. Salom Giner, Francisco. Nou, 3.  
Poblá Larga. Naranjos.  
77.1. 690. 5. 162. Ortolá Oltra, Rafael. Uno de  
Mayo, 1. Poblá Larga. Tierra campá.  
78. 255. 6. 53. Canet Rovira, Salvador. San  
Vicente, 30. 1. Poblá Larga. Sin cultivo.  
78.1. 343. 5. 32. Cantos Morcillo, Antonio (arrenda-  
tario). Vall, 99. Poblá Larga. Frutales.  
79. 88. 6. 54. Delgado Lizana, María Carmen.  
Portal de San Miguel, 13. Xativa. Naranjos.  
79.1. 266. 5. 171. Benavent Villaroya, Elisa. Vall,  
66. Poblá Larga. Naranjos.  
80. 48. 6. 173. Delgado Lizana, María Carmen.  
Portal de San Miguel, 13. Xativa. Naranjos.

80.1. 185. 5. 31. Benavent Villaroya, Vicente. San  
Vicente, 35. Villanueva de Castellón. Naranjos.  
81. 0. 5. 104. Diputación. Valencia. Frutales.  
81.1. 144. 5. 186. Benavent Villaroya, Vicente.  
San Vicente, 35. Villanueva de Castellón. Naranjos.  
978. 95. Huerta.

TERMINO MUNICIPAL: CARCAIXENT

Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera C-3.320  
y de las intersecciones»

82. 320. 39. 41. Albelda, Enrique. Gandia, 75.  
Carcagente. Naranjos.  
83. 1.130. 39. 40. Meliá Miralles, Joaquín. Alvaro  
Bazan, 15. 23. Valencia. Naranjos.  
84. 780. 38. 29. Cucarella Botella, Fernando. Plaza  
del Reino, 5, 4-8. Alzira. Naranjos.  
85. 1.838. 39. 50. Rodríguez Pascual, Antonio.  
Avenida Pío XII, 92. Madrid. Naranjos.  
86. 660. 38. 31. Vives Bisquer, José. Padre Mar-  
chena, 16, 2. Carcagente. Naranjos.  
87. 1.124. 39. 19. Rodríguez Pascual, Antonio.  
Avenida Pío XII, 92. Madrid. Naranjos.  
88. 270. 38. 97. Oliver Miralles, Ricardo. Nuestra  
Señora Desamparados, 10. Carcagente. Naranjos.  
89. 305. 38. 32. Benet Tamarit, Manuel. Carretera  
Mahilla, 60. Valencia. Naranjos.  
90. 312. 38. 33. Benet Tamarit, Manuel. Carretera  
Mahilla, 60. Valencia. Naranjos.  
91. 745. 39. 18. Bataller Casanova, Rafaela. General  
Prim, 8. 1.º Carcagente. Naranjos.  
92. 1.820. 39. 15. Bataller Casanova, Josefa. Jaime  
I, 1-1.º Játiva. Naranjos.  
93. 962. 39. 8. Ripoll Escandell, Pascual. San  
Roque, 13. Carcagente. Naranjos.  
94. 204. 39. 7. Ferri Fogués, Teresa. Antiguo Reino  
de Valencia, 55, 5.º-5.ª Valencia. Erial.  
95. 192. 39. 6. Pons Foguer, Encarnación. San  
Roque, 131, 1.ª Carcagente. Naranjos (plantones).  
96. 270. 39. 5. Bonastre San Juan, Juan. Rambla,  
sin número. Huerto San Antonio. Carcagente. Naran-  
jos.  
97. 308. 39. 4. No consta. No consta. Carcagente.  
Naranjos.  
98. 1.110. 39. 57. Vila Palomares, Agustín. Fran-  
cisco Pons, 22. Carcagente. Naranjos.  
99. 66. 38. 107. Baldoví Martí, Mercedes. San  
Antonio, 33. Carcagente. Naranjos.  
100. 1.170. 38. 37. Picot Serra, Enrique. San Anto-  
nio, 13. Carcagente. Naranjos (plantones).  
101. 462. 38. 1. Vidal Oliver, Claudio. San Fran-  
cisco, 33. Alzira. Naranjos.  
102. 442. 40. 37. Francés Beneyto, Julia. Blasco  
Ibáñez, 19-B. Villanueva de Castellón. Huerta.  
103. 320. 73. 93. Rubio Estrada, Vicente. García  
Oquendo, 16. Carcagente. Frutales.  
104. 387. 69. 1. Bru Garrigues, Teresa. San Vicente,  
55, 6.º Valencia. Naranjos.  
105. 45. 73. 23. Navarro Ferrando, Salvador. Garri-  
gues de Jaime, 5. Carcagente. Frutales.  
106. 780. 69. 2. Albelda Vea, María. Maestro Giner,  
25. Carcagente. Huerta.  
107. 532. 69. 3. López Bercher, Emilio. José Vidal  
Canet, 45. Carcagente. Naranjos.  
108. 333. 69. 4. López Bercher, Emilio. José Vidal  
Canet, 45. Carcagente. Naranjos.  
109. 127. 73. 21. Garrigues San Félix, Juan. Maes-  
tro Verr, 57. Carcagente. Frutales.  
110. 126. 69. 5. Paches Martínez, Enrique. Echega-  
ray, 2. Carcagente. Naranjos.  
111. 99. 69. 6. Paches Martínez, Enrique. Echega-  
ray, 2. Carcagente. Naranjos.  
112. 135. 69. 7. Paches Martínez, Enrique. Echega-  
ray, 2. Carcagente. Naranjos.  
113. 133. 73. 20. Catalá Mico, Tomás. San Pascual,  
37. Carcagente. Naranjos.  
114. 22. 73. 19. Ferrús Llacer, Germán. Marqués de  
Montortal, 21. Carcagente. Naranjos.  
115. 230. 69. 105. Martínez Pomares, Carmen.  
Ramón y Cajal, 64. Carcagente. Vivero.  
116. 358. 73. 18. Herederos de María Ahullana  
Roch. Termús, 23. Cogullada. Naranjos.  
117. 310. 69. 12. Tudela Gomar, Juan. Marqués de  
Montortal, 76. 1.º Carcagente. Frutales.

118. 232. 73. 80. Escandell Canet, Luis. Murillo. 97. Carcagente. Naranjos.  
 119. 168. 73. 17. Escandell Canet, Luis. Murillo. 97. Carcagente. Naranjos.  
 120. 648. 69. 15. Canet Bolinches, Tomás. Plaza Constitución. 4. Carcagente. Naranjos.  
 121. 66. 73. 16. Bru Garrigues, Carmen. Desamparados. 21. Carcagente. Frutales.  
 122. 164. 73. 15. Albelda Escandell, Juan. Cándido Hernández. 27. 1.º Carcagente. Naranjos.  
 123. 149. 69. 14. Navarro Piqueres, Juan. La Vall. 30. Carcagente. Naranjos.  
 9.120. Canet Bolinches, Encarnación. San Cristóbal. 36. Carcagente.

#### TERMINO MUNICIPAL: ALGEMESI

*Proyecto: «Acondicionamiento de la carretera C-3.320 y de las intersecciones»*

130. 320. 44. 48. Roselló Brisa, Francisco. Juan Ramón Jiménez. 75. Valencia. Sin cultivo.  
 131. 910. 43. 166. Borrás Castell, Amparo. Montaña. 63. Algemesi. Huerta.  
 132. 246. 50. 23. Adam Adam, Salvador. Virgen del Rosario. 14. Guardamar. Naranjos.  
 133. 720. 49. 61. Hijos de J. Sos Borrás. Apartado de Correos 1. Algemesi. Erial.  
 134. 312. 49. 62-A. Hijos de J. Sos Borrás. Apartado de Correos 1. Algemesi. Tierra campa.  
 135. 472. 43. 153. Naval Montrull, Juan. Capilla. 27. Algemesi. Naranjos.  
 137. 10. 49. 59. Girbes Blasco, José. Gauneta. 46. Algemesi. Arrozal.  
 138. 24. 49. 58. Corell Ayora, José Luis. Sorni. 3. Valencia. Arrozal.  
 139. 658. 49. 231. Ayuntamiento. Escolés, 3. Algemesi. Tierra campa.  
 140. 385. 49. 55. Ayuntamiento. Escolés, 3. Algemesi. Tierra campa.  
 144. 45. 29. 28. Amador Girona, Montserrat. No consta. Almusafes. Sin cultivo.  
 145. 610. 29. 29. Rosell Peiró, Pompillo. Plaza Mayor, 55. 8.º Alcira. Sin cultivo.  
 146. 280. 28. 70. Alandete Felici, Vicente. Organista Sos, 4. Algemesi. Jardín.  
 147. 12. 28. 69. Alandete Felici, Vicente. Organista Sos, 4. Algemesi. Sin cultivo.  
 148. 825. 42. 29. Giménez Alcalá, Ramón. Camilo Dolz, 67. 2.º-4. Alcira. Naranjos.  
 149. 68. 42. 30. «Prebetong, S. A». Avenida Cardenal Benlloch. 65. Valencia. Sin cultivo.  
 150. 50. 42. 28-A. Blasco Giner, José. Pasaje Juan Segura. A-3. 5. Algemesi. Tierra campa.  
 151. 620. 42. 27. Girbes Frasquest, María. Frente a Farmacia. Algemesi. Huerta.  
 152. 40. 42. 24-A. Alventosa Terres, Vicenta. Lope de Vega, 16. Algemesi. Sin cultivo.  
 153. 321. 6. 112. Ramírez Llacer, José Luis y hermanos. Moli d'la Vila, 34. Algemesi. Naranjos.  
 154. 720. 5. 153. Mari Meliá, Guadalupe. Vicente Mari, 16. Benifaio. Naranjos.  
 155. 260. 6. 48. Ferrer Trull, Josefa. Acequia Piorols, 20. Algemesi. Frutales.

#### TERMINO MUNICIPAL: PEDREGUER

*«Acondicionamiento de la C-3.311, de los puntos kilométricos 61 al 67. Tramo: Ondara-Denia. Clave: 41-A-735 (2). Provincia: Alicante»*

1. 5. 17. 1.449. Pablo Domenech Domenech. Iglesia. 18. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 2. 5. 11. 453. Julio Bontus Kostas. La Mar. 7. 03700 Denia. Alicante. Jardín.  
 3. 5. 8. 796. José Hernández Muñoz. Pedania Caragus, 17. 03750 Pedreguer. Alicante. Terreno sin cultivar.  
 4. 5. 3. 1.080. Pablo Domenech Domenech. Iglesia. 18. 03760 Ondara. Alicante. Terreno sin cultivar.  
 5. 5. 5. 1.427. Antonia Dura Ribes. Cura Salvador Ferrándiz, 32. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 203. 5. 6. 235. Rosa Mas Fornés. Cura Salvador Ferrándiz, 28. 03750 Pedreguer. Alicante. Terreno sin cultivar.

#### TERMINO MUNICIPAL: ONDARA

6. 7. 480. 402. MOPU («Aumar, S. A.»). Avenida Blasco Ibáñez, 50. 46010 Valencia. Valencia. Terreno sin cultivar.  
 7. 7. 337. 203. Antonia Alberola Costa. Doctor Fleming, 22. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 8. 7. 336. 389. José Salvat Vives. Avenida Marina Alta, 35. 03740 Gata de Gorgos. Alicante. Naranjos.  
 9. 7. 165. 20. José Vicens Sese y esposa. Doctor Barraquer, 14-1.º 03760 Ondara. Alicante. Jardín.  
 10. 7. 339. 782. Vicente Sastre Martí. Príncipe, 13. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 11. 7. 338. 230. Jeremías Pérez García. Caudillo, 19. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 12. 7. 169. 2.130. Vicente Sastre Martí. Príncipe, 13. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 13. 7. 168. 207. MOPU («Aumar, S. A.»). Avenida Blasco Ibáñez, 50. 46010 Valencia. Valencia. Naranjos.  
 14. 7. 340. 684. Teresa García Cantó. Jávea, 26. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 15. 7. 170. 690. Catalina Pons Molina. Mayor, 16. 03760 Ondara. Alicante. Terreno sin cultivar.  
 16. 7. 479. 1.786. Josefa Reig Palano. Virgen del Pilar, 33. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 17. 7. 172. 252. Secundino Ferrer Fornés. Casa Tudela. 03770 Vergel. Alicante. Naranjos.  
 18. 7. 173. 726. Vicente Sastre Martí. Príncipe, 13. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 19. 6. 186. 83. Antonio Moncho Fornés y esposa. Avenida Alicante, 43. 03760 Ondara. Alicante. Terreno sin cultivar.  
 20. 6. 185. 115. Antonia Olmos Soler. Desamparados, 17. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 21. 6. 181. 80. Vicente Ferrer Consuelo. Libertad, 5. 03760 Ondara. Alicante. Jardín.  
 22. 6. 180. 75. José Puchol Jover. Primo de Ribera, 10. 03760 Ondara. Alicante. Almendros abandonados.  
 23. 6. 179. 520. Purificación Ramis Roselló. Foramar, 8. 1.º 03700 Denia. Alicante. Jardín.  
 24. 6. 174. 465. Lorenzo Moll Morell. Poeta Quintana, 1, 14, escalera C. 46003 Valencia. Valencia. Almendros abandonados.  
 25. 6. 178. 457. Purificación Ramis Roselló. Foramar, 8. 1.º 03700 Denia. Alicante. Almendros.  
 26. 6. 177. 616. Purificación Ramis Roselló. Foramar, 8. 1.º 03700 Denia. Alicante. Almendros.  
 27. 6. 386. 1.546. José Zaragoza Giner y esposa. Pizarro, 55. 1.º 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 28. 6. 385. 1.892. Fernando Miralles Ciscar y Remedios Ballester Server. San Juan de Dios, 12. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 29. 6. 528. 1.190. Fernando Miralles Ciscar y Remedios Ballester Server. San Juan de Dios, 12. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 30. 6. 376. 2.160. Jaime Arabi Salvat. Calvo Sotelo, 21. 03740 Gata de Gorgos. Alicante. Almendros.  
 31. 6. 155. 1.621. Juan Sapena Fornés. Plaza Azucena, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 32. 6. 158. 743. Pascual Roselló Gaya. Valencia, 9. 03750 Pedreguer. Alicante. Plantones naranjos.  
 33. 6. 159. 1.001. Pablo Domenech Domenech. Iglesia, 18. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 34. 6. 384. 340. Jaime Arabi Salvat. Calvo Sotelo, 21. 03740 Gata de Gorgos. Alicante. Naranjos.  
 35. 6. 387 part. 84. Francisco Giner Cabrera. Hernán Cortés, 30. 03760 Ondara. Alicante. Jardín.  
 36. 6. 377. 2.332. Fernando Miralles Ciscar y Remedios Ballester Server. San Juan de Dios, 12. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 37. 6. 532. 900. MOPU («Aumar, S. A.»). Avenida Blasco Ibáñez, 50. 46010 Valencia. Valencia. Viña.  
 38. 6. 378. 429. Miguel Tormo Femenia. Santo Domingo, 59. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 39. 6. 375. 1.996. Jaime Arabi Salvat. Calvo Sotelo, 21. 03740 Gata de Gorgos. Alicante. Viña.  
 40. 6. 372. 88. Jaime Arabi Salvat. Calvo Sotelo, 21. 03740 Gata de Gorgos. Alicante. Viña.  
 41. 6. 373. 766. Vicente Escrivá Calafat. San Valeriano, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 42. 6. 374. 670. Vicente García Veguer. Valeriano Costa, 25. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 43. 6. 365. 619. José Dura Giner. Marqués de Campo, 62. 03700 Denia. Alicante. Almendros.

44. 6. 364. 475. Juan Ribes Ballester. Jaime I, 30. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 45. 6. 363. 1.039. Ayuntamiento de Ondara. Santísima Trinidad, 15. 03760 Ondara. Alicante. Basurero.  
 46. 6. 366. 143. Vicente Escrivá Calafat. San Valeriano, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 47. 6. 357. 716. Teresa Avella Morell. Juan Ferrando. 03770 Vergel. Alicante. Naranjos.  
 48. 6. 356. 676. Vicente Femenia Llacer. Gabriel Miró, 11. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 49. 6. 355. 563. Vicente Femenia Llacer. Gabriel Miró, 11. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 50. 6. 136. 345. Vicente Sastre Martí. Vergel, 10, 1.º derecha. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.  
 51. 6. 135. 512. Pedro García Costa. Porvenir, 8. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 52. 6. 129. 1.463. Salvador Tomás Company y Rosa Nave Martí. Marina Alta, 10. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 53. 6. 121. 39. Pedro Canto Escortell. San Buenaventura, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 54. 6. 120. 1.440. Pedro Canto Escortell. San Buenaventura, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 55. 6. 119. 201. Josefa Roselló Alverola. Colegio, 5. 03750 Pedreguer. Alicante. Terreno sin cultivar.  
 56. 6. 122. 482. Bernardo Cabrera Vallés. Pizarro, 45. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 57. 6. 116. 688. Jaime Miralles Calomarte, Santo Domingo, 3. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros abandonados.  
 58. 6. 123. 309. Bernardo Cabrera Vallés. Pizarro, 45. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 59. 6. 124. 163. Bernardo Cabrera Vallés. Pizarro, 45. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 60. 6. 115. 1.012. José Palores Pons. Partida Rosers. 03750 Pedreguer. Alicante. Almendros.  
 61. 6. 110. 939. José Noguera García y Antonio Simó Forner. Avda. Alicante, 94. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 62. 6. 113. 325. Vicente Sastre Martí. Vergel, 10, 1.º derecha. 03760 Ondara. Alicante. Vergel.  
 63. 6. 111. 476. Vicente Sastre Martí. Vergel, 10, 1.º derecha. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 64. 6. 112. 679. Vicente Sastre Martí. Vergel, 10, 1.º derecha. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 65. 6. 104. 1.049. José Juan Tomás Forner. Avenida Augusto Villalonga, 13. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 66. 6. 101. 70. Vicenta Noguera García. San Blas, 15. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 67. 6. 102. 949. José Juan Tomás Forner. Avenida Augusto Villalonga, 13. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 68. 6. 91. 2.695. Maria Rosa Mut Mut. Buenos Aires, 3. 03769 Sanet y Negrals. Alicante. Naranjos.  
 69. 6. 89. 29. Margarita Vives Puigcerver. Santo Domingo, 42. 03778 Beniarbeig. Alicante. Naranjos.  
 70. 6. 92. 796. José Lluzar Giner y esposa. Rosario, 8. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 71. 6. 87. 361. Francisco Montilla Soldevilla. Molino, 10. 03770 Vergel. Alicante. Naranjos.  
 72. 6. 85. 727. Teresa Miralles Costa. Desconocido. Naranjos.  
 73. 6. 86. 1.002. Juan Miralles Mestre. San Jaime, 25. 03760 Ondara. Alicante. Limoneros.  
 74. 6. 523. 1.215. José Miralles Mestre. San Jaime, 25. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.  
 75. 6. 69. 814. Vicente José Tomás Tomás. Empeinado, 16. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 76. 6. 68. 16. José Vicente Tomás Tomás. Empeinado, 16. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.  
 935. 6. 387 part. 22. Pascual Serer Catalá. Hernán Cortés, 30. 03760 Ondara. Alicante. Acceso de Zahorra.  
 938. 6. 378 part. 472. Fernando Miralles Ciscar y Remedios Ballester Server. San Juan de Dios, 12. 03760 Ondara. Alicante. Plantones de naranja.

#### TERMINO MUNICIPAL: DENIA

77. 21. 165. 518. José Jaime Castellano Costa. Padre Caselles, 10-B. 03759 Benidoleig. Alicante. Mandarinas.  
 78. 21. 166. 728. Margarita Ivars Martí. Plaza de la Constitución, 8. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

79. 27. 167. 774. «Tecnijaxa. Sociedad Anónima». Carretera Cabo La Nao, 2. 03730 Jávea. Alicante. Naranjos abandonados.

80. 21. 168. 1.013. Francisca Llinares Miralles. Desconocido. Naranjos.

81. 21. 169. 32. Antonio Encina Serrano y esposa. Patricio Ferrándiz, 3. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

82. 21. 176. 481. Pedro Costa Salva. Cavallers, 29. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

83. 21. 483. 804. Ana Costa Llacer. Trinquete, 3. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

84. 21. 180. 527. José Tur Cots. Santa Rosa, 11. 46780 Oliva. Valencia. Naranjos.

85. 21. 179. 272. José Tur Cots. Santa Rosa, 11. 46780 Oliva. Valencia. Naranjos.

86. 21. 181. 579. José Tur Cots. Santa Rosa, 11. 26780 Oliva. Valencia. Naranjos.

87. 21. 182. 1.282. José Martí Carrió y Francisca Fornés Fornés. Denia, 7. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

88. 21. 183. 70. Desconocido. Naranjos.

89. 21. 187. 605. José Pérez Vallés. Constantino Gómez, 7. 03700 La Jara. Alicante. Naranjos.

90. 21. 188. 1.032. Vicente Fornés Fornés y Luisa Domenech Vives. Rueda, 24. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

91. 21. 189. 1.121. Manuel Fornés Fornés. Pedanía Beniada. 25. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

92. 21. 190. 1.342. Antonio Caselles Fornés y Josefa Caselles Fornés. Sol, 10. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

93. 21. 191. 1.095. Francisca Fornés Dura. Plaza Mayor, 19. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

94. 21. 192. 1.356. María Fornés Puigcerver. Sol, 10. 03760 Ondara. Alicante. Mandarinas.

95. 21. 493. 76. Gabriel Ferrando Lull. Luis Santoja, 1. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

96. 21. 12. 143. Juan Bautista Perelló Lull, María Oliver Miñana. Libertad, 14. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

97. 21. 3. 1.782. Eduardo Morán Bataller. Paseo Germanías, 62, 9.º-D. 46700 Gandía. Valencia. Naranjos.

98. 21. 4. 1.038. Jaime Cabrera Pérez. Buenaire, 7. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

99. 22. 171. 2.530. Amparo Domenech Domenech. Ramón y Cajal, 12. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

100. 22. 168. 1.207. Jaime Caselles Martí. Explañada Cervantes, 21. 03700 Denia. Alicante. Terreno sin cultivar.

101. 22. 167. 246. Salvador Mahiques Juan y esposa. Primo de Rivera, 5. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

102. 22. 169. 3.960. Francisca Gaya Fornés. Libertad, 6. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

103. 22. 170. 338. Eduardo Morand Bataller. Paseo Germanías, 62, 9.º-D. 46700 Gandía. Valencia. Naranjos.

104. 22. 166. 20. Jaime Cabrera Pérez. Buen Aire, 7. 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

105. 22. 163. 99. Antonio Costa Pedro. Temple de Sant Teim, 21. 03700 Denia. Alicante. Jardín.

106. 22. 162. 1.182. Francisca Cayá Fornés. Libertad, 6. 03760 Ondara. Alicante. Terreno sin cultivar.

107. 22. 160. Part. 1.081. Ana Forner Puigcerver. Sol, 10, 2.º 03760 Ondara. Alicante. Almendros.

108. 22. 204. 1.679. Jaime Ferrer Fornés. Calvo Sotelo, 34. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

109. 22. 207. 61. María Caselles Martí. Pedro Esteve, 25. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

110. 22. 208. 1.680. Antonio Caselles Fornés. Sol, 10, 1.º 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

111. 22. 256. 1.540. Dolores Aranda Mut. Jaime I, 30. 03760 Ondara. Alicante. Plantones de naranjos.

112. 22. 260. 150. Francisca Roig Pérez y Enrique Roig Pérez. Santo Domingo, 62. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.

113. 22. 209. 522. Vicente Ginestar Martí. Federico Domenech, 10. 03700 La Jara. Alicante. Naranjos.

114. 22. 210. 503. Vicente Ginestar Martí. Federico Domenech, 10. 03700 La Jara. Alicante. Naranjos.

115. 22. 211. 387. Vicente Ginestar Martí. Federico Domenech, 10. 03700 La Jara. Alicante. Naranjos.

116. 22. 21. 1.357. Francisco Martínez Vicens.

Plaza Azucena, 12. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

117. 22. 249. 1.061. Juan Martínez Pons y Celestino Martínez Pons. Avenida Jaime I, 20. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

118. 22. 251. 400. Antonia Aranda Caselles. San Vicente Mártir, 113, 7.º, 14. 46007 Valencia. Valencia. Mandarinas.

119. 22. 252. 431. Antonia Aranda Caselles. San Vicente Mártir, 113. 46007 Valencia. Valencia. Mandarinas.

120. 22. 42. 602. Antonia Aranda Caselles. San Vicente Mártir, 113, 7.º, 14. 46007 Valencia. Valencia. Mandarinas.

121. 22. 26. 5. Francisca Puigcerver Fornés. Hernán Corrés, 11. 03760 Ondara. Alicante. Almendros.

122. 22. 30. 3.935. Juan Martínez Pons. Avenida Jaime I, 20. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

123. 22. 34. 162. José Requena Nozal. Avenida Cesáreo Alierta, 10. 50008 Zaragoza. Zaragoza. Naranjos.

124. 22. 35. 6.338. Enrique Reina Domenech. Dels Gremis, 12. 46014 Valencia. Valencia. Pomelos.

125. 22. 279. 268. José Reina Domenech. Dels Gremis, 12. 46014 Valencia. Valencia. Plantones de pomelos.

126. 22. 278. 1.744. Enrique Reina Domenech. Dels Gremis, 12. 46014 Valencia. Valencia. Plantones de pomelos.

127. 22. 277. 4.828. María Consuelo Reina Domenech. Dels Gremis, 12. 46014 Valencia. Valencia. Naranjos.

128. 22. 53. 576. Isabel Fornés Noguera. Luis Pérez, 13. 03759 Benidoleig. Alicante. Naranjos.

129. 22. 54. 260. José Vives Fornés. Pedanía Pinella, 43. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

130. 22. 55. 333. Vicente Ivars Roselló. Doctor Barraquer, 39, 2.º 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

131. 22. 264. 287. Francisca Femenia Moncho y Francisco Ronda Ivars. San Nicolás, 8. 03720 Benisa. Alicante. Naranjos.

132. 22. 56. 390. Francisca Femenia Moncho y Francisco Ronda Ivars. San Nicolás, 8. 03720 Alicante. Mandarinas.

133. 22. 57. 985. Francisca Femenia Moncho y Francisco Ronda Ivars. San Nicolás, 8. 03720 Benisa. Alicante. Naranjos.

134. 22. 60. 2.429. Francisca Femenia Moncho y Francisco Ronda Ivars. San Nicolás, 8. 03720 Benisa. Alicante. Naranjos.

135. 22. 61. 520. Itado Geneteli. San Gotardo. 6532 Cantón Tizino. Belliuzona (Suiza). Naranjos.

136. 22. 67. 5.835. Manuel Tomás Carrió. Marqués de Estella, 5. 03770 Vergel. Alicante. Mandarinas.

137. 22. 74. 1.450. Alberto Pérez Sastre, Rosa Pedrés Costa. Sol, 7. 03749 Jesús Pobre. Alicante. Naranjos.

138. 22. 75. 1.261. Alberto Pérez Sastre, Rosa Pedrés Costa. Sol, 7. 03749 Jesús Pobre. Alicante. Naranjos.

139. 22. 76. 2.510. Jean Rene Tricoire y Monique Rossi. Pda. Beniada, 28. 03700 La Jara. Alicante. Naranjos.

140. 22. 77. 8.820. Francisco Vidal Parra y esposa. Santa Isabel, 1. 46780 Oliva. Valencia. Naranjos.

141. 27. 60. 607. Ana María Ivars Dura. Avenida Oeste, 5. 03700 La Jara. Alicante. Plantones de naranjos.

142. 27. 59. 3.917. María Teresa Civera Bañuls. Almazara, 5. 03770 Vergel. Alicante. Naranjos.

143. 27. 47. 6.017. Benito Caudali Pastor. Marqués de Campos, 33. 03770 Vergel. Alicante. Naranjos.

144. 27. 148. 1.950. Francisco Campos Gascó y esposa y Ricardo Nada! Vidal y esposa. Avenida Alicante, 49. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

145. 27. 42. part. 1.608. Juan Carlos de Rojas y Cárdenas. Bélgica, 14. 46021 Valencia. Valencia. Naranjos.

146. 27. 41. 886. Vicenta Beneyto Merle. Villa Cándida, s/n. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

147. 27. 40. 943. Dolores Andrés Ferrando. Colón, 58. 03725 Teulada. Alicante. Naranjos.

148. 27. 38. 1.330. Antonia Roig Alvarez y esposo. Jorge Juan, 4. 03700 Denia. Alicante. Naranjos riego Go.

149. 27. 39. 818. Juan Mari Fornés. Madrigueras Nord, 35. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

150. 31. 1. 970. Francisco Pascual Fornés. Avenida Primado Reig, 129, tercero, A. 46020 Valencia. Valencia. Naranjos.

151. 31. 2. part. 1.620. Juan Oliver y de Rojas. Doctor Romagosa, 1. 46002 Valencia. Valencia. Pomelos.

152. 31. 3. 917. Vicenta Beneyto Merle. Villa Cándida, s/n. 03700 Denia. Alicante. Pomelos.

153. 31. 4. 995. María Dolores Andrés Ferrando. Colón, 58. 03725 Teulada. Alicante. Naranjos.

154. 31. 5. 1.462. Vicenta Beneyto Merle. Villa Cándida, s/n. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

155. 31. 6. 995. Nicolask Merle Martín y hermanos. Partida Freda, 1. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

156. 29. 60. 4.273. Carmen Merle Lassala. San Vicente Mártir, 84. 46002 Valencia. Valencia. Naranjos riego Go.

157. 29. 59. 1.225. José Montenegro Vela y esposa. La Mar, 14. 03700 Denia. Alicante. Naranjos riego Go.

158. 30. 178. 570. Carmen Oliver Monparler. Alvaro de Bazán, 19, 12.ª, 23.ª 46010 Valencia. Valencia. Naranjos.

159. 30. 1. part. 720. María Desamparados Villalba Oliver y esposo. Cop, 4. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

160. 30. 3. part. 1.209. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz, 63. 03700 Denia. Alicante. Acceso de zahorra.

161. 7330001. 930. Herederos J. C. Pastor Mallet. Madrigueras Nord, A-29. 03700 Denia. Alicante. Asfalto (aparcamiento).

162. 7330002. 1.890. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz, 63. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

163. 7330003. 136. Bartolomé Serrano García y Santiago Perona Domínguez. Diana, 56. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

164. 7330004. 129. Manuel Gavila Bolufer. Paseo Saladar, 53. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

165. 7330005. 439. José Pastor Fornés («Dimasa. Sociedad Limitada»). Santa Lucía, A-30. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra y gr.

166. 7330006. 514. Ulpiano Manchado Domingo. Madrigueras Nord, 20. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

167. 7330007. 962. José Fornés. Madrigueras Nord, 17-A. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

168. 7330008. 746. Antonio Fornés Ramis. Madrigueras Nord, 17. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

169. 7330009. 456. Antonio Escortell Caselles. San Antonio, 29. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

170. 7330010. 464. Vicente Buigues Oltra. San Antonio, 26. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

171. 7331501. 1.870. Jaime Sendra Timoner. Marqués de Campos, 27. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

172. 8032501. 725. Antonio Parra Soria. Pedanía Negrais, A-11. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

173. 8032502. 562. Miguel Mas Moll. Pedanía Negrais, A-11. 03700 Denia. Alicante. Terreno sin cultivar.

174. 8032515. 316. Enrique Pla Tent. Plaza Cervantes, 23. 03700 Denia. Alicante. Terreno sin cultivar.

175. 8032514. 152. Salvador Frat Vaello. San Pascual, 7. 03700 Denia. Alicante. Terreno sin cultivar.

176. 8032505. 975. Encarna Feliu Campos. Plaza Tenor Cortis, 6. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

177. 8032512. 291. Juan Ronda Buigues. Mayor, 61. 03700 Denia. Alicante. Calle alquitranada.

178. 7028001. 1.171. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz, 63. 03700 Denia. Alicante. Grava apisonada.

179. 7028002. 582. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz, 63. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

180. 7028003. 531. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Madrigueras Nord, 62. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

181. 7028004. 519. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz. 63. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

182. 7028005. 700. Antonio Roig Alvarez. Patricio Ferrándiz. 2. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

183. 7229401. 1.585. Antonio Senti Muntaner. Marqués de Campos. 55. 03700 Denia. Alicante. Acceso de Zahorra.

184. 7229402. 1.052. «Denia Auto, Sociedad Anónima». Madrigueras Sud, 59-B. 03700 Denia. Alicante. Terreno sin cultivo.

185. 7530605. 588. Peugeot Talbot. Madrigueras Sud. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

186. 7530604. 464. «Motor Carma, Sociedad Anónima». Madrigueras Sud, 33-A. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

187. 7530603. 508. «Granite Motor, Sociedad Anónima». Madrigueras Sud, 32. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

188. 7530602. 484. «Eurogranzas, Sociedad Anónima». Madrigueras Sud, 32-A. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

189. 7530601. 1.200. Desconocido. Naranjos abandonados.

190. 7930501. 1.841. Rosario Merles Suay. Madrigueras Sud, A-15. 03700 Denia. Alicante. Naranjos abandonados.

191. 7930502. 562. Policlínico San Carlos. Madrigueras Sud, A-14. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

192. 7930503. 397. Cámara Local Agraria. Madrigueras Sud, A-13. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

193. 7930504. 250. José Pons Sapena. Patricio Ferrándiz. 58. 03700 Denia. Alicante. Acceso de grava comprimida.

194. 7930505. 221. Vicente Ferrer Contri. Madrigueras Sud, A-11. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

195. 7930506. 595. Jaime Sendra Timoner. Marqués de Campos. 27. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

196. 7930507. 512. «Auto Cristian, Sociedad Anónima». Atten. Cristian Salva. Madrigueras Sud, A-9. 03700 Denia. Alicante. Acceso de asfalto.

197. 7930508. 466. José Costa Seguí y esposa. San Vicente, 5. 03760 Ondara. Alicante. Acceso de asfalto.

198. 7930511. 550. José Femenia Pérez. Plaza Torrequemada, 4. 03760 Denia. Alicante. Terreno sin cultivo.

199. 19. 6 C. 152. Rafael Rojas Dasi. Alquería San Vicente, s/n. 03700 Denia. Alicante. Pomelos.

200. 22. 287. 400. Desconocido Naranjos riego Go. 201. 22. 81. 15. Desconocido Naranjos.

202. 22. 203. 770. Jaime Ferrer Fornés. Calvo Sotelo, 34. 03750 Pedreguer. Alicante. Naranjos.

7145. 27. 42 Z. 1.210. Francisco Camps Gascó y esposa y Ricardo Nadal Vidal y esposa. Avda. Alicante, 49. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

8145. 27. 42. part. 1.327. Hermanos García de Cárdenas. Místral, 71. 46020 Valencia. Valencia. Naranjos.

8160. 30. 3. part. 163. Jesús Cándido Rubio y esposa. Partida Madrigueras. 71. 03700 Denia. Alicante. Acceso alquitranado.

9107. 22. 160. part. 1.329. María Fornés Puigcerver. Sol. 10. 1.º 03760 Ondara. Alicante. Naranjos.

9142. 27. 59. part. 3.198. Francisco Bisquert Escosura. Pare Pere, 25. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

9145. 27. 42. part. 1.320. Amparo de Rojas y Cárdenas. Pintor Rosales, 58. 28008 Madrid. Madrid. Naranjos.

9151. 31. 2. part. 1.504. Agueda Oliver y de Rojas. Torrelaguna, 68. 2.º. D. 28043 Madrid. Madrid. Huerta (brocouli).

9159. 30. 1. part. 1.044. Eduardo Oliver Monparler. Partida Madrigueras, 73. 03700 Denia. Alicante. Naranjos.

9160. 30. 3. part. 762. Antonio Fornés Ramis. San Nicolás, 2. 03700 Denia. Alicante. Explanada de Zahorra.

9162. 7330002. 1.425. Desconocido. Naranjos.

9165. 7330005. 154. Urbano Angel Manchado García. Madrigueras Nord, 20. 03700 Denia. Alicante. Accesos Zahorra y grava.

9172. 8032501. 105. Agustín Martí Palazón. Marqués de Campos. 21. 2.º. C. 03700 Denia. Alicante. Jardín y viveros.

9182. 7028005. 360. José Borrell Collado. Patricio Ferrándiz. 63. 03700 Denia. Alicante. Jardín.

#### TERMINO MUNICIPAL: ALTURA

*Acondicionamiento de la C-224. entre los puntos kilométricos 10,100 al 18,300. Clave: 11-CS-594*

Relación de propietarios, con expresión de finca, polígono o manzana, parcela, apellidos y nombre, domicilio, suelo a expropiar y bien:

1. 15. 628. Giménez Salas, Angeles. Masías de Rivas. Altura. 448. Almendros.

2. 15. 628. Quixal Giménez, Manuel. Valentín Galarza, 9. Segorbe. 555. Olivos.

3. Desconocido. 24. Camino.

4. 15. 628. Quixal Giménez, Manuel. Valentín Galarza, 9. Segorbe. 390. Almendros.

5. 15. 628. Quixal Giménez, Manuel. Valentín Galarza, 9. Segorbe. 290. Olivos.

6. 15. 628. Quixal Giménez, Manuel. Valentín Galarza, 9. Segorbe. 1.195. Olivos.

7. 13. 499. Bonanad Carcasas, Juan. La Torre, 1. Altura. 56. Almendros.

8. 13. 404. Giménez Salas, Angeles. Calla Masías de Rivas. Altura. 60. Almendros.

9. 13. 1.065. Quixal Giménez, Manuel. Valentín Galarza, 9. Segorbe. 3.264. Olivos.

10. 15. 393. Pérez Sierra, José. La Torre, 5. Altura. 60. Olivos.

11. 15. 397. Carot Gómez, Miguel. El Empedrao, 6. Altura. 65. Olivos.

12. Desconocido. 55. Camino.

13. 15. 397. Carot Gómez, Miguel. El Empedrao, 6. Altura. 96. Olivos.

14. 15. 395. Pérez Carot, Vte. El Bruno Sebastián, 12. Altura. 1.063. Olivos.

15. 15. 396. Lozano Federo. Call Colón, 21. Segorbe. 33. Almendros.

16. 15. 388. Mínguez Cebrián, Antonio. Val de Cristo, 53. Altura. 524. Almendros.

17. 15. 397. Torrejón Marín, José Vda. San Juan, 48. Altura. 260. Almendros.

18. 15. 398. Ildefonso (Guarda forestal). Ignacio Marín. Altura. 63. Erial.

19. 15. 444. Ildefonso (Guarda forestal). Ignacio Marín. Altura. 9. Erial.

20. Desconocido. 8. Camino.

21. 15. 402. Ildefonso (Guarda forestal). Ignacio Marín. Altura. 205. Olivos.

22. 15. 405. Carot Torrejón, José M. Travesía del Pilar, 50. Altura. 472. Olivos.

23. 15. 407. Molina Alcalá, Antonio. Calvario, 37. Altura. 537. Olivos.

24. 13. 328. Pérez Ors, Manuel. El Portillo, 18. Altura. 290. Olivos.

25. 13. 652. Hervás García, Rafael. Colón, 23. Segorbe. 237. Olivos.

26. Desconocido. 29. Camino.

27. 13. 895. Marqués Cebrián, María. Colón, 3. Altura. 592. Olivos.

28. 13. 654. Blasco Sospedra, Juan. San Juan, 31. Altura. 189. Olivos.

29. 13. 635. Bonanad Máñez, Miguel. Berro, 37. Altura. 89. Olivos.

30. 13. 679. López Pérez, Miguel. Mayor, 13. Altura. 429. Almendros.

31. 13. 659. Marqués Cebrián, Fernando. Colón, 17. Segorbe. 350. Olivos.

32. 13. 560. Novella Carot, Miguel. Torres Sebastián, 12. Altura. 270. Olivos.

33. 13. 561. Gil Marín, Carlos. Avenida Lozano, 2. Altura. 145. Olivos.

34. 13. 803. Benedictos Ors, Carlos. Tomás Martí, 14. Altura. 106. Olivos.

35. 13. 920. Ibañez Pérez, José. Los Peñicos, 8. Altura. 230. Olivos.

36. 13. 662. Molina Alcalá, Antonio. Calvario, 37. Altura. 182. Olivos.

37. 13. 810. Torrejón Rubio, Inés. Palacio, 4. Segorbe. 185. Olivos.

38. 15. 410. Selles Lozano, Leonardo. Avenida Santuario, 122. Altura. 545. Olivos.

39. Desconocido. 42. Camino.

40. 15. 236. Marqués Alegre, Finca. Plaza San Miguel, 6. Altura. 818. Olivos.

41. 15. 235. Sebastián Novella, Juan. San Roque, 17. Altura. 156. Olivos.

42. 15. 234. Marqués Alegre, Finca. Plaza San Miguel, 6. Altura. 359. Olivos.

43. 15. 235. Sebastián Novella, Juan. San Roque, 17. Altura. 444. Olivos.

44. 15. 233. Lozano Comeche, Aurelio. Avenida Santuario, 31. Altura. 724. Olivos.

45. Desconocido. 18. Camino.

46. 15. 215. Blasco Marqués, Ramón. Santuario, 19. Altura. 273. Olivos.

47. 15. 215. Carot Aragón, Miguel. Martínez Artich, 46. Altura. 123. Olivos.

48. 15. 214. Gil Novella, Pedro. Muro, 20. Altura. 205. Olivos.

49. 15. 214. Herederos de Benigno Marqués. Antonio Machado, 50. Carlet. 130. Olivos.

50. 15. 214. Martínez Cacases, José. El Portillo, 11. Altura. 103. Olivos.

51. Desconocido. 20. Camino.

52. 15. 213. Blasco Martínez, Cipriano. Mayor, 8. Altura. 937. Olivos.

53. Desconocido. 34. Camino.

54. 13. 664. Selles Lozano, Leonardo. Avenida Santuario, 122. Altura. 226. Olivos.

55. 13. 923. Marín Rodríguez, Miguel. Santuario, 61. Altura. 19. Olivos.

56. 13. 229. Herrero Pérez, Román. El Empedrao, 2. Altura. 17. Olivos.

57. 13. 230. Zarzoso Torrejón, Matías. Bonifacio Ferrer, 29. Altura. 84. Nogales.

58. 13. 673. Cebrián Suesta, Antonio. Canónigo Suesta, 9. Altura. 90. Olivos.

59. 13. 620. Martínez López, Ramón. Martínez Artich, 12. Altura. 251. Olivos.

60. 13. 620. Górriz Carot, Antonio. Travesía Pilar, 21. Altura. 446. Olivos.

61. 13. 620. Lázaro Comeche, Aurelio. Avenida Santuario, 31. Altura. 265. Olivos.

62. 13. 679. Carot Aragón, Miguel. Martínez Artich, 46. Altura. 34. Olivos.

63. 13. 679. Venancio Iranzo, Enrique. Las Delicias, 5. Altura. 32. Olivos.

64. 13. 679. Máñez Ramírez, Amparo. Mayor, 4. Altura. 32. Olivos.

65. 13. 679. Máñez Ramírez, Amparo. Mayor, 4. Altura. 168. Erial.

66. 15. 212. Ten Rodríguez, Joaquín. Berro, 76. Altura. 438. Olivos.

67. 15. 213. Bolumar Torrejón, Antonio. Ignacio Marín, 108. Altura. 152. Olivos.

68. 15. 217. Herederos J. Rodríguez Serrano. Maestro Alcalá, 10. Altura. 195. Almendros.

69. 15. 216. Heredero J. Sebastián Sebastián. Mayor, 23. Altura. 419. Almendros.

70. Desconocido. 10. Camino.

71. 15. 461. Heredero J. Sebastián Sebastián. Mayor, 23. Altura. 33. Olivos.

72. 15. 206. MOPU. 200. Olivos.

73. 15. 205. Bonet Aguilár, Ernesto. Cerezo, 5. Segorbe. 870. Olivos.

74. Desconocido. 3. Camino.

75. 13. 223. Ballester Ballester, V. Agustín Sebastián, 23. Altura. 290. Olivos.

76. 15. 461. Heredero J. Sebastián Sebastián. Mayor, 23. Altura. 58. Almendros.

77. 15. 462. Salvador Salvador, Juan M. San José, 39. Altura. 225. Almendros.

78. 15. 211. Herederos R. Bonanad Herrero. Miguel Hernández, 28. Altura. 151. Olivos.

79. 15. 466. Gil Zarzoso, Miguel. Las Palmeras, 23. Altura. 363. Olivos.

80. 13. 245. Carcasas Torrejón, Fernando. Mayor, 77. Altura. 264. Olivos.

81. 13. 258. Novella Carot, Miguel. Tomás Sebastián, 12. Altura. 747. Olivos.

82. Desconocido. 9. Camino.

83. 13. 680. Novella Carot, Miguel. Tomás Sebastián, 12. Altura. 447. Olivos.

84. 15. 203. Royo Gil, Manuel. Martínez Artich, 32. Altura. 334. Almendros.

85. 15. 590. Ballester Ballester, V. Agustín Sebastián, 43. Altura. 348. Pinada.



86. 15. 590. Ballester Marqués, Luis. La Palmera, 25. Altura. 707. Almendros.  
 87. Desconocido. 21. Camino.  
 88. 16. 279. Ballester Ballester, V. Agustín Sebastián, 43. Altura. 194. Almendros.  
 89. 16. 89. Torrejón Marín, Manuel. Plaza San Miguel, 10. Altura. 534. Almendros.  
 90. 16. 94. Torrejón Torrejón, Chelo. La Merced, 8-3. Segorbe. 515. Olivos.  
 91. 16. 99. Carot Molina, Manuel. Desamparados, 112. Altura. 69. Olivos.  
 92. 16. 100. Ten Suesta, Miguel. Berro, 40. Altura. 156. Olivos.  
 93. 16. 101. Selles Cebrián, Miguel. Plaza San Miguel, 17. Altura. 153. Olivos.  
 94. 13. 682. Royo Gil, Manuel. Martínez Antich, 32. Altura. 724. Olivos.  
 95. 13. 806. Ballester Marqués, Luis. La Palmera, 25. Altura. 324. Olivos.  
 96. 13. 806. Ballester Ballester, V. Agustín Sebastián, 43. Altura. 146. Olivos.  
 97. 13. 685. Torrejón Marín, Manuel. Plaza San Miguel, 10. Altura. 135. Olivos.  
 98. 13. 686. Carot Torrejón, J. Miguel. Altura. 95. Olivos.  
 99. 13. 686. Torrejón Torrejón, Chelo. La Merced, 8-3. Segorbe. 510. Almendros.  
 100. 13. Desconocido. 165. Camino.  
 101. 13. 135. Magdalena Artiguez, Juan. Avenida de la Diputación. 2. Segorbe. 823. Olivos.  
 102. 13. 136. Calas Torán, M. y otro. Altura. 460. Almendros.  
 103. 13. 137. Montalbán, Antonio. Altura. 264. Olivos.  
 104. 13. 138. Pérez Martínez, Manuel. Altura. 115. Olivos.  
 105. 13. 787. Molins Buralla, Baltasar. Calvario, 26. Altura. 283. Olivos.  
 106. 16. 102. Copes Pérez, Miguel. Altura. 166. Olivos.  
 107. 16. 104. Benedicto Castañer, José. Avenida de España, 120, primera. Segorbe. 296. Olivos.  
 108. 16. 104. López Sierra, Manuel. Los Peñiscos, 37. Altura. 82. Olivos.  
 109. 16. 105. Herederos de Pedro Marqués. 12. Erial.  
 110. Desconocido. 12. Camino.  
 111. 16. 107. Herederos de Martínez Antich. 873. Erial.  
 112. Desconocido. 18. Camino.  
 113. 16. 110. Herederos de Martínez Antich. 960. Olivos.  
 114. 16. 112. Herederos de Juan Sebastián. Mayor, 23. Altura. 1.124. Olivos.  
 115. 13. 153. Ort Martí, Tomás. 159. Olivos.  
 116. 13. 157. Cebrián Martí, Tomás. San Roque, 43. Altura. 235. Olivos.  
 117. 13. 157. Marqués Lozano, Federico. San Miguel, 5. Altura. 255. Olivos.  
 118. 13. 158. Calpe Martínez, Angel. Palacio, 8. Segorbe. 368. Olivos.  
 119. 13. 159. López Sierra, Manuel. 467. Olivos.  
 120. 13. 159. López Sierra, Manuel. 8. Olivos.  
 121. Desconocido. 8. Camino.  
 122. 13. 166. Salvador Salvador, J. Manuel. 227. Olivos.  
 123. 13. 36. Rubio, Rafael. Castellón, 1. Altura. 320. Olivos.  
 124. 13. 35. Garnés Bonanad, V. Martínez Antich, 64. Altura. 297. Olivos.  
 125. Desconocido. 16. Camino.  
 126. 13. 34 a. Garnés Bonanad, V. Martínez Antich, 64. Altura. 156. Olivos.  
 127. 13. 34 b. Herederos de J. Sebastián. Sebastián. Mayor, 23. Altura. 1.264. Almendros.  
 128. 16. 201. Zarzoso Gonzalbo. Angel. Mayor, 75. Altura. 63. Olivos.  
 129. 16. 202. Sierra Herero, Antonio. Ignacio Marín, 41. Altura. 255. Olivos.  
 130. 16. 203. Bonanad Máñez, Miguel. 231. Olivos.  
 131. 16. 212. Rodríguez Serrano, Honorio. Fuente Sierra, 32. Altura. 98. Olivos.  
 132. 16. 214. Herederos de Antonio Máñez Blasco. La Palmera. 29. Altura. 306. Algarrobos.  
 133. Desconocido. 25. Camino.  
 134. 16. 215. Rodríguez Ten, Esther. San Juan, 3. Altura. 124. Almendros.  
 135. 16. 217. Lozano Marín, José. Avenida Santuario, 39. Altura. 233. Olivos.  
 136. 16. 217. Górriz Abad, Abel. Ignacio Marín, 1. Altura. 429. Olivos.  
 137. Desconocido. 21. Camino.  
 138. 16. 142. Felipe Marín, V. Celtiveros, 2. Segorbe. 571. Olivos.  
 139. 16. 141. Montalbán Torrejón, Antonio. Plaza Mayor, 17. Altura. 48. Olivos.  
 140. Desconocido. 29. Camino.  
 141. 13. 32. Herederos de Luis Cebrián Suesta. 662. Almendros.  
 142. 13. 12. Minguéz Blasco, Miguel. 215. Almendros.  
 143. 13. 11. Sebastián Suesta, Bruno. 489. Olivos.  
 144. 13. 941. Cebrián Suesta, José. Canónigo Suesta, 22. Altura. 180. Olivos.  
 145. 13. 9. Herederos de Antonio Máñez Blasco. La Palmera, 20. Altura. 513. Olivos.  
 146. 13. 8. Marín Rodríguez, Francisco. Martínez Antich, 11. Altura. 340. Olivos.  
 147. 13. 6. Zarzoso Gonzalvo, Angel. Mayor, 75. Altura. 337. Olivos.  
 148. Desconocido. 25. Camino.  
 149. 13. 2. Pérez Sierra, José. 836. Olivos.  
 150. 13. 1. Felipe Marín, V. Celtiveros, 2. Segorbe. 60. Olivos.  
 151. 16. 141. Torrejón Marín, Manuel. Juan Terrada, 35. Altura. 140. Olivos.  
 152. 16. 143. Montalbán Torrejón, Antonio. Plaza Mayor, 17. Altura. 459. Olivos.  
 153. 16. 195. Cebrián Marqués, Fernando. Santuario, 13. Altura. 58. Almendros.  
 154. Desconocido. 16. Camino.  
 155. 16. 152. Sellés Blasco, José. Travesía Pilar, 44. Altura. 16. Olivos.  
 156. 16. 153. Herrero Pérez, V. Plaza Cueva Santa, 1. Segorbe. 158. Olivos.  
 157. 16. 154. Carot Górriz, Manuel. Avenida Santuario, 94. Altura. 34. Algarrobos.  
 158. 16. 157. Marqués Blasco, José. Plaza San Roque, 62. Altura. 443. Almendros.  
 159. Desconocido. 25. Camino.  
 160. 16. 189. Lozano Martínez, Leonardo. Cantavieja, 17. Segorbe. 658. Olivos.  
 161. Desconocido. 24. Camino.  
 162. 16. 79. López Sierra, Manuel. 636. Olivos.  
 163. Desconocido. 44. Camino.  
 164. 16. 141. Felipe Marín, V. Celtiveros, 2. Segorbe. 1.669. Olivos.  
 165. 16. 144. Zarzoso Torrejón, Matías. 1.499. Olivos.  
 166. 16. 145. Pórtoles Górriz, Pilar. Plaza Mayor, 14. Altura. 938. Algarrobos.  
 167. 16. 150. Cebrián Marqués, Fernando. Santuario, 13. Altura. 615. Almendros.  
 168. Desconocido. 37. Camino.  
 169. 16. 152. García Minguéz, Miguel. Agustín Sebastián, 2. Altura. 158. Olivos.  
 170. 16. 153. Herrero Pérez, V. Plaza Cueva Santa, 1. Segorbe. 349. Almendros.  
 171. 16. 154. Carot Górriz, Manuel. Avenida Santuario, 94. Altura. 861. Almendros.  
 172. 16. 155. López Alonso, Pilar. Maestro Alcalá, 22. Altura. 120. Almendros.  
 173. 16. 157. Marqués Blasco, José. San Roque, 62. Altura. 380. Almendros.  
 174. 16. 89. Benedicto Sebastián, Miguel. Agustín Sebastián, 48. Altura. 32. Erial.  
 175. Desconocido. 16. Camino.  
 176. 16. 84. Aliaga Sánchez, Miguel. 98. Olivos.  
 177. López Sierra, Manuel. 279. Olivos.  
 178. Desconocido. 27. Camino.  
 179. 16. 85. Salvador Carot, José. Desamparados, 13. Altura. 487. Olivos.  
 180. Desconocido. Segorbe. 235. Olivos.  
 181. Muñoz Sellés, Concepción. Ignacio Marín. 173. Altura. 1.107. Almendros.  
 182. 16. 86. Martínez Segarra, Miguel. Las Flores, 1. Altura. 191. Almendros.  
 183. 16. 85. Salvador Carot, José. Desamparados, 13. Altura. 290. Olivos.  
 184. 16. 74. Gil Novellas, Pedro. Muro, 20. Altura. 1.014. Olivos.  
 185. Desconocido. 1.196. Olivos.  
 186. 16. Desconocido. 112. Camino.  
 187. Marqués Blasco, José. Plaza San Roque, 62. Altura. 409. Olivos.  
 188. Torrejón Carcases, José. Calvario, 49. Altura. 1.953. Olivos.  
 189. Máñez Torrejón, Roberto. Tomás Martí, 3. Altura. 1.064. Olivos.  
 190. 16. 309. Asensio Torrejón, Miguel. Ignacio Marín, 29. Altura. 1.696. Erial.  
 191. Carot Sierra, José. Ignacio Marín, 57. Altura. 186. Erial.  
 192. Martín Carot, J. Miguel. Las Flores, 27. Altura. 165. Viña.  
 193. Suesta García, Ladislao. Ignacio Marín, 24. Altura. 88. Olivos.  
 194. Carot Martínez, Angel. Fuente Sierra, 51. Altura. 380. Olivos.  
 195. Martín Carot, J. Miguel. Las Flores, 27. Altura. 131. Olivos.  
 196. Marín Ordaz, Ramón. Avenida de España, 150, primero. Segorbe. 218. Olivos.  
 197. Desconocido. 19. Camino.  
 198. 5.390. 84. Sierra Sebastián, Joaquín. Calvario, 54. Altura. 329. Almendros.  
 199. 15.390. 88. Sellés Carot, Angel. Bonifacio Ferrer, 7. Altura. 202. Olivos.  
 200. Desconocido. 22. Camino.  
 201. 15.390. 85. Sellés Carot, Angel. Bonifacio Ferrer, 7. Altura. 117. Almendros.  
 202. 15.390. 84. Desconocido. 336. Olivos.  
 202. Desconocido. 98. Olivos.  
 203. Desconocido. 20. Camino.  
 204. 15.390. 77. Arnau Carot, V. Las Flores, 10. Altura. 366. Almendros.  
 205. 15.390. Gil San Juan, Manuel. Plaza Mayor, 18. Altura. 300. Almendros.  
 206. 15.390. 74. Carot Marín, José. Santuario, 51. Altura. 473. Almendros.  
 207. 15.390. 73. Pérez Martínez, Rafael. Bonifacio Ferrer, 14. Altura. 147. Almendros.  
 208. Desconocido. 36. Camino.  
 209. 22.410. 01. Górriz Abad, Abel. 74. Olivos.  
 210. Pedro Martínez, José. Pascual Domech, 20. Segorbe. 211. Almendros.  
 211. Desconocido. 289. Almendros.  
 212. 22.370. 08. Rodríguez Torrejón, Antonio. Altura. 77. Olivos.  
 213. 22.370. 09. Aliaga Sánchez, V. Pilar, 19. Altura. 167. Almendros.  
 214. Desconocido. 9. Camino.  
 215. 22.370. 13. Herrero Blasco, Fernando. Juan Terrada, 3. Altura. 341. Erial.  
 216. 22.370. 13. Herrero Blasco, Fernando. Juan Terrada, 3. Altura. 18. Erial.  
 217. 22.370. 14. Blasco Minguéz, Ramón. 82. Almendros.  
 218. Desconocido. 10. Camino.  
 219. 22.370. 17. Máñez Rodríguez, Miguel. Santuario, 83. Altura. 324. Almendros.  
 220. 22.370. 26. Molina Alcalá, Antonio. 88. Olivos.  
 221. Desconocido. 16. Camino.  
 222. 22.370. 29. Herederos de Benigno Marqués. 374. Almendros.  
 223. 22.370. 30. Górriz Abad, Abel. 167. Almendros.  
 224. 22.370. 39. Herederos de Antonio Muñoz Pórtoles. Agustín Sebastián, 3. Altura. 9. Erial.  
 225. 22.410. 34. Herederos de Antonio Muñoz Pórtoles. Agustín Sebastián, 3. Altura. 442. Almendros.  
 226. 22.410. 33. Zapata Zarzoso, Jesús. Almas, 15. Segorbe. 161. Almendros.  
 227. Desconocido. 82. Camino.  
 228. 22.410. 15. Herrero Pérez, Manuel. Vall de Cristo. 12. Altura. 167. Almendros.  
 229. 22.410. 14. Lozano Minguéz, Ramón. 213. Almendros.  
 230. 22.410. 12. Gil Pórtoles, José. Plaza Mayor, 9. 293. Almendros.  
 231. 22.410. 11. Martínez Carcases, José. 345. Almendros.  
 232. 24.410. 10. Rodríguez Cerberón, Manuel. Vall del Cristo. 2. Altura. 213. Olivos.

233. 24.410. 09. López Pérez, Miguel. 295. Olivos.  
 234. 24.410. 08. Pórtoles Ten, Angel. Plaza Mayor,  
 4. Altura. 1.433. Olivos.  
 235. 22.370. 58. Patricio García, Lino. Honda. 56.  
 Altura. 6. Almendros.  
 236. Desconocido. 10. Camino.  
 237. 2.391. 01. García Minguéz, Miguel. 188.  
 Almendros.  
 238. 25.391. 03. Alonso Martínez, Enrique. Pintor  
 Benedicto, 10. Valencia. 42. Olivos.  
 239. 24.410. 07. Blasco Martínez, Cipriano. 322.  
 Olivos.  
 240. Vía pública. 154. Olivos.  
 241. 25.391. 04. Pórtoles Ten, Angel. Plaza Mayor,  
 4. Altura. 107. Olivos.  
 242. Vía pública. 469. Olivos.  
 243. Desconocido. 102. Camino.  
 244. Vía pública. 572. Olivos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Servicios Territoriales

#### VALLADOLID

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto: «Seguridad vial. Acondicionamiento de intersecciones. CL-601, de Madrid a Valladolid, por Segovia. Tramo: Puntos kilométricos 17,200, 22,300 y 27,400». Clave: 4.3-VA-6.*

Con fecha 22 de abril de 1991, la Dirección General de Carreteras, de la Junta de Castilla y León, aprobó el proyecto más arriba expuesto, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Con fecha 24 de abril de 1991, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, expuesta en los tableros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican los bienes y en este Servicio Territorial, sito en el edificio de Usos Múltiples, avenida José Luis Arrese, y señalar la fecha, lugar y hora que se fijan en la propia relación para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde las fincas se ubican, si se considera necesario.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán acudir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que correspondía al bien afectado; pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de un Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hubiera podido omitir en la citada relación, podrán formular por escrito ante este Servicio Territorial, hasta el día señalado para el

levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación.

*Relación de bienes y derechos afectados, con indicación de número de la finca, propietario, superficie y tipo de terreno*

#### TERMINO MUNICIPAL DE HERRERA DE DUERO (TUDELA DE DUERO)

Día 3 de septiembre, a las nueve treinta horas:

1. Marciano Hernando Tomé, 156. Labor seco.
2. Carlos Astruga Hernando. 1.451. Labor seco.
3. Hermanos Alvarez Mozo. 1.203. Labor seco.
4. Ayuntamiento de Herrera. 810. Labor seco.

#### TERMINO MUNICIPAL DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Día 3 de septiembre, a las once horas:

5. Herederos de Felipe Martín Gómez. 2.169. Labor seco.
6. Alfredo Olmedo. 2.056. Labor seco.
7. Lucio Gil San José. 270. Labor seco.
8. Alfredo Olmedo. 1.125. Labor seco.
9. Melchor Paraniño G. 1.190. Labor seco.
10. Gonzalo Ojero Sanz. 725. Labor seco.
11. Fernando Gómez Peñas. 1.147,50. Labor seco.
12. Desconocido. 230.

#### TERMINO MUNICIPAL DE PORTILLO

Día 3 de septiembre, a las doce treinta horas:

13. Julieta Sanz Vaca. 982. Erial.
14. Félix Izquierdo Herrera. 220. Erial.
15. Julián Garnacho Garrote. 456,50. Erial.
16. Viuda de Germiniano Martín. 86,75. Erial.
17. Hermanos Peláez. 11,25. Erial.

#### TERMINO MUNICIPAL DE CAMPORREDONDO

Día 3 de septiembre, a las catorce horas:

18. Alejandro Núñez. 540,50. Labor seco.
19. Alejandro Núñez. 914,50. Labor seco.
20. Cañada. 2.900. Viales.
21. Teófilo García Bustos. 162. Labor seco.
22. Desconocido. 602,50.

Valladolid, 19 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Gil Nieto.-9.483-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### BADAJOZ

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y previo acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, adoptado en sesión ordinaria de 31 de mayo de los corrientes, se procede a la instrucción de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra número 12 del plan provincial de obras y servicios de 1990, denominada «Urbanización y pavimentación en Cabeza del Bucy», y aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 63/1990, de 31 de junio, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura. En consecuencia, dispone esta Diputación Provincial proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación del derecho afectado que se describe, fijándose para dicho levantamiento las once horas del día 29 de julio.

Este acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabeza del Bucy, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si así se estimara conveniente. Los propietarios afectados deberán asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos y privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca o de las fincas, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse por escrito y ante esta Diputación Provincial -Sección de Expropiaciones-, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

#### Derechos afectados

Localización de las fincas objeto de expropiación:

Parcela número uno.-1.130 metros cuadrados de terreno urbano en plaza de la Magdalena, de Cabeza del Bucy, lindando: Al norte y sur, con la finca matriz; al este, con vía urbana, y al oeste, con terrenos de propiedad municipal.

Parcela número dos.-228 metros cuadrados de terreno urbano en la avenida de Nuestra Señora de Belén en Cabeza del Bucy, lindando: Al norte, con carretera comarcal; sur, con finca matriz; este, con vía urbana, y oeste, con terrenos de propiedad municipal. Propietarios: Hermanos Balmaseda Balmaseda.

El presente anuncio saldrá publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los diarios «Hoy» y «Extremadura», con la debida antelación a la celebración de dicho acto.

Badajoz, 11 de julio de 1991.-El Presidente, Ramón Rocha Maqueda.-6.203-A.

## Ayuntamientos

#### SEVILLA

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

Con fecha 28 de mayo de 1991, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se acordó la declaración de urgente ocupación, a efectos expropiatorios, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de enlace de la CN-IV con el segundo acceso N.E. a la Expo'92, carretera N-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 534,700, de conformidad con las previsiones contenidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Enjuiciamiento Fiscal, se ha resuelto convocar a sus propietarios y titulares de derechos afectados para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación el día 29 de julio de 1991, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (plaza de la Encarnación, 24, cuarta planta), según el horario que se detalla en la relación adjunta.

Al citado acto se deberá acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los dos últimos recibos de Contribución Territorial, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Expediente 47/90 EXP. Negociado de Gestión Administrativa:

Instruido para la obtención de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de enlace de la CN-IV con el segundo acceso N.E. a la Expo'92, CN-IV de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 534,700, de conformidad con las previsiones contenidas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

Parte de la finca sita en Sevilla, al sitio llamado Pinar Nuevo, conocido por el Arroyo de las Chinas,



que recibe el nombre de Casilla de San Cayetano. Linda: Al norte, con CL-112; al sur, con CN-IV; por el este, con Dehesa de las Vacas, y por el oeste, con finca vendida a «J.C.V. Inversiones, Sociedad Anónima», a segregar de finca registral número 215, tomo 7, libro 7, Sección Tercera, folio 71, Registro de la Propiedad 5.

Superficie: 40.720 metros cuadrados.

Propiedad: «Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla».

Hora: Diez.

Parte de la parcela sita en Sevilla, al sitio llamado de la Casilla de San Cayetano. Linda: Al norte, con finca de donde se segregó; al este, también con finca matriz; al sur, con CN-IV y parcela propiedad de «Estación de Servicios Aeropuerto, Sociedad Anónima», y al oeste, con parte de dicha parcela con CL-112 y con propiedad de don Alfredo Santiago

Cubas. A segregar de finca registral 56.893, tomo 785, libro 784, Sección Tercera, folio 128. Registro de la Propiedad número 5.

Superficie: 25.800 metros cuadrados.

Propiedad: «J.C.V. Inversiones, Sociedad Anónima».

Hora: Diez quince.

Parte de haza de tierra denominada Nuestra Señora de los Angeles, al sitio del aeropuerto viejo, en la Hacienda de Campo Rico, en Sevilla. Linda: Por el norte, con el resto de la finca de la que se segregó; por el sur, con resto de finca matriz; por el este, con el Canal Municipal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y por el oeste, con terrenos de «Concesur» y camino del aeropuerto viejo. A segregar de la finca registral número 12.497, Tomo 2.651, libro 289, Sección Segunda, folio 47.

Superficie: 2.225 metros cuadrados.

Propiedad: Don Francisco y don Fernando Jiménez Espadafor Aguilar.

Hora: Diez treinta.

Parte de haza de tierras, en Sevilla, al sitio del aeropuerto viejo. Linda: Al norte y oeste, con resto de la finca matriz; al sur, con la finca de los hermanos Jiménez Espadafor, y al este, con canal principal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A segregar de la finca registral número 6.414, tomo 200, libro 168, Sección Tercera, folio 58, Registro de la Propiedad número 4.

Superficie: 105 metros cuadrados.

Propiedad: Herederos de don Benedicto Bugallo.

Hora: Diez cuarenta y cinco.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 5 de julio de 1991.—El Oficial Mayor y Secretario de la Gerencia de Urbanismo.—1.767-D.